



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 194 -2015-CONCYTEC-P

Lima, 24 DIC. 2015

VISTOS: El Informe Técnico Legal N° 38-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES y el Oficio N° 398 -2015-FONDECYT-DE del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y los Informes N° 329-2015-CONCYTEC-OGPP y N° 349-2015-CONCYTEC-OGAJ, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en su Numeral 1), autoriza excepcionalmente al CONCYTEC a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país, a efectos de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica con la finalidad de promover el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Año Fiscal 2015; las cuales se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 038-2015-CONCYTEC-P, modificada por Resoluciones de Presidencia N°s 064, 091, 108 y 147-2015-CONCYTEC-P, se aprueba la Directiva N° 002-2015-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de transferencias financieras y/u otorgamiento de subvenciones, en el marco del Numeral 1) de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Oficio N° 398-2015-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT solicita la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones, por un monto total de S/ 5'132,402.34, a favor de entidades públicas y personas jurídicas privadas ganadoras de los Concursos: (i) "Primera Convocatoria Conjunta ERANet-LAC para el financiamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación", (ii) Esquema Financiero EF-031: "Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología", (iii) Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" - Convocatoria a Concurso 2015-I, (iv) Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" - Convocatoria a Concurso 2015-II -MINEDU, (v) Esquema Financiero EF-023: "Fortalecimiento de Programas de Maestría en Universidades Peruanas", Convocatoria 2015-II, y (vi) Esquema Financiero EF-033: "Programas de Doctorado en Universidades Peruanas", Convocatoria 2015-I, conforme a las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N°s 112, 142, 144, 151 (modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 160-2015-FONDECYT-DE), 153 y 156 -2015-FONDECYT-DE;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 38-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, mediante el cual los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, la Unidad de Evaluación y Selección y la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT solicitan la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 5'132,402.34, para cofinanciar programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI). En tal sentido, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar el otorgamiento de transferencias financieras para cofinanciar programas y proyectos en CTI a favor de: (i) Universidad Nacional Mayor de San Marcos (S/ 91,020.00), (ii) Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (S/ 524,962.62), (iii) Universidad Nacional de Ingeniería (S/ 2'052,682.54), (iv) Instituto Tecnológico de la Producción (S/ 279,915.23), (v) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (S/ 139,999.65) y (vi) Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto (S/ 149,600.00); asimismo, sustentan técnica y legal que corresponde otorgar subvenciones para cofinanciar proyectos en CTI a favor de las siguientes persona jurídicas privadas: (vii) Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 942,827.90), (viii) INCA BIOTEC S.A.C (S/ 138,016.97), (ix) Universidad Científica del Perú (S/ 139,982.50), (x) Universidad para el Desarrollo Andino (S/ 140,000.00), (xi) Universidad de Piura (S/ 113,586.03), (xii) Universidad Peruana Cayetano Heredia (S/ 279,808.90) y (xiii) Salud Sin Límites Perú (S/ 140,000.00). Los referidos órganos adjuntan los Certificados de Crédito Presupuestario N°s 0000000518, 0000000778, 0000000785, 0000000864, 0000000932 y 0000000954, copias de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N°s 112, 142, 144, 151, 153, 156 y 160-2015-FONDECYT-DE, así como copias de los Convenios de Subvención N°s 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, y 226-2015-FONDECYT;

Que, los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, la Unidad de Evaluación y Selección y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, con la

visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados en el Informe Técnico Legal N° 38-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, contenidos en las Bases de los citados Concursos y en los Convenios de Subvención señalados en el considerando precedente, así como en la normativa vigente sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 329-2015-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, concluyendo que la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas solicitadas por FONDECYT, cuentan con disponibilidad presupuestal para ser atendidas hasta por el importe total de S/ 5'132,402.34, con el cual se cofinanciarán los programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica señalados en el Informe Técnico Legal N° 38-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES;

Que, con el Informe N° 349-2015-CONCYTEC-OGAJ, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 38-2015-FONDECYT-UPP-UAJ-USM-UES, y en el Informe N° 329-2015-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en los Literales a.1) y a.2) del Numeral 4.2 de la Directiva, teniendo en cuenta que la "Primera Convocatoria Conjunta ERANet-LAC para el Financiamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación" realizada por ERANet - LAC, fue efectuada en el año 2014, conforme a lo indicado por la Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT mediante Informe N° 036-2015-FONDECYT-UAJ-PAE y que mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N°s 082, 087, 089 y 113-2015-FONDECYT-DE, se aprobaron las respectivas convocatorias de los restantes Concursos antes citados;

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo (e) del FONDECYT; y, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, del Responsable (e) de la Unidad de Evaluación y Selección y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las transferencias financieras y otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por la suma de S/ 5'132,402.34; en el marco del Numeral 1) de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, conforme al detalle siguiente:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/ (En Soles)	Monto Total S/ (En Soles)
1	Transferencia Financiera	Proyecto	"Amazonian fishes and climate change"	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Museo de Historia Natural	91,020.00	3'238,180.04
		Proyecto	"Círculo para la investigación de Agentes Infecciosos Endémicos causantes de Cáncer en Perú"	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	524,962.62	
		Proyecto	"Sistema integrado eco-eficiente de lixiviación-recuperación de oro aluvial para la pequeña minería basado en Cloruro de Sodio/ ácido hipocloroso producido in situ mediante celdas electrolíticas"	Universidad Nacional de Ingeniería	127,083.60	
		Proyecto	"Nuevos materiales de carbón jerarquizados funcionalizados, como sensores electroquímicos para la detección de cianuro libre y cianuro complejo, [MeCN] _x para el monitoreo de aguas a nivel, ECA"		139,332.90	
		Proyecto	"Desarrollo de procesos catalíticos para incrementar el valor agregado del aceite de palma como fuente de biodiesel y de alcohol cetílico"		140,000.00	
		Proyecto	"Maestría en Ciencias con mención en Química"		558,000.00	
		Programa	"Maestría en Ciencias con mención en Energética"		534,638.40	
		Programa	"Doctorado en Ciencias con mención en Energética"	405,047.64		
		Programa	"Síntesis, caracterización de materiales nanoestructurados híbridos basados en óxidos semiconductores (TiO ₂ , ZnO) y materiales carbonosos (Nanotubos de Carbono, Grafeno, Óxido de Grafeno, Óxido de Grafeno reducido) y su influencia en procesos recombinatorios de portadores de carga promovidos por la luz"	148,580.00		
		Proyecto	"Identificación molecular de especies de <i>Diphyllobothrium</i> en peces de mayor índice de consumo en el Perú"	Instituto Tecnológico de la Producción	139,999.23	
		Proyecto	"Determinación de variables físico-químico y microbiológico durante la maduración de la anchoa"		139,916.00	
		Proyecto	"Registro de variaciones climáticas en los sedimentos durante el mesozoico y cenozoico en el suroeste de Perú (Sur de 17°s), y sus implicancias en el levantamiento de los andes centrales"	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	139,999.65	



		Proyecto	"Recuperación de pasturas degradadas empleando microorganismos benéficos y leguminosas asociadas con un sistema Silvapastoril en Cuñumbuque – San Martín – Perú"	Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto	149.600.00	
2	Subvención a personas jurídicas privadas	Proyecto	"Investigación y desarrollo de tecnologías de asistencia aplicadas a rehabilitación física y biomecánica deportiva"	Pontificia Universidad Católica del Perú	525.000.00	1'894,222.30
		Proyecto	"Monitoreo remoto de la salud estructural de edificaciones emblemáticas de adobe: Integración del conocimiento y tecnología para un diagnóstico estructural adecuado"		139.930.00	
		Proyecto	"Obtención de productos y bioproductos con aplicación alimentaria, farmacéutica y cosmética a partir de los residuos provenientes de la industria vitivinícola mediante la implementación de tecnologías limpias, extractivas y fermentativas"		139.758.50	
		Proyecto	"Una plataforma de software para la traducción automática de texto entre lenguas originarias de la amazonía peruana y español"		138.139.40	
		Proyecto	"Implementación y optimización de las tecnologías de criopreservación y transfección de gametos masculino del langostino <i>Litopenaeus vannamei</i> "	INCA ' BIOTEC S.A.C	138,016.97	
		Proyecto	"Desarrollo de plataformas biotecnológicas microalgales para la producción eficiente y sustentable de nutraceuticos y proteínas recombinantes de interés biomédico"	Universidad Científica del Perú	139,982.50	
		Proyecto	"Identificación de alelos asociados a calidad industrial de chips en cruza de papas nativas de pulpa coloreada"	Universidad para el Desarrollo Andino	140,000.00	
		Proyecto	"Impulso de la industria manufacturera de aleaciones férricas mediante el estudio de procesos de mejoramiento de la calidad de fundiciones grises productivas en el norte del Perú, con aportes de investigadores peruanos y colombianos"	Universidad de Piura	113,586.03	
		Proyecto	"Producción y evaluación de las proteínas de PvMSP10, PvMSP7 y PvMSP8 de <i>Plasmodium vivax</i> y PvMSP10 Y PIRH2B de <i>P. falciparum</i> como nuevos marcadores de seroprevalencia en la amazonía peruana"	Universidad Peruana Cayetano Heredia	139,993.00	
		Proyecto	"Obtención de caracterización del primer aislado de <i>Neospora caninum</i> causante de abortos en camélidos sudamericanos del Perú, con finalidad inmunodiagnóstica y vacunal"		139,815.90	
		Proyecto	"Tecnologías de la información adecuadas para la atención integral de la salud: Efectos de la interoperabilidad entre sistemas de información en el primer nivel de atención"	Salud Sin Limites Perú	140,000.00	
					Monto Total S/	5'132,402.34

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC; así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC